

DECRETO 1738 DE 2022

(agosto 24)

D.O. 52.136, agosto 24 de 2022

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Camilo Misael Iguarán Campo identificado con la cédula de ciudadanía número 84033777 de Riohacha, en el cargo de Viceministro Código 0020, en el Ministerio del Deporte.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio del Deporte el contenido del presente decreto.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra del Deporte,

María Isabel Urrutia Ocoro.

